

3701

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 29 DIC 2006



VISTO que mediante expediente N° 21.100-732.023/06, el Auditor General de Asuntos Internos del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, propone la designación de la abogada Cintia Esther BUZALI en el cargo de Inspectora de Asuntos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que la Abogada Cintia Esther BUZALI se venía desempeñando en el Ministerio de Seguridad, en calidad de Personal de Planta Temporaria Transitoria Mensualizada, designada por Decreto N° 715/06, designación que por este acto se limita;

Que el Decreto N° 1550/04, aprueba la Estructura Organizativa de la Auditoría General de Asuntos Internos, incorporando dentro de la Planta Permanente sin estabilidad de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96), veintiuno (21) cargos de Inspector de Asuntos Internos, con una remuneración equivalente al sesenta por ciento (60 %) del sueldo de Director;

Que para dar curso favorable al trámite de designación en cuestión, se recurre a la excepción de los alcances del Decreto N° 2658/00, modificado por Decretos N° 2809/00, N° 3167/00 y N° 3477/05, prorrogado por Decretos N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04 y N° 3477/05;

Que la designación que se tramita se encuadra legalmente en lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, a partir del 1 de septiembre de 2006, en el cargo de Inspectora de Asuntos Internos, con una remuneración equivalente al sesenta por ciento (60 %) del sueldo de Director, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 6º del Decreto N° 1550/04 y, en el marco legal de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a la abogada Cintia Esther BUZALI (DNI 28.366.515 – clase 1980), a quien por este acto se le limita la designación en Planta Temporaria Transitoria Mensualizada dispuesta por Decreto N° 715/06.

ARTÍCULO 2º. Exceptuar la designación precedente de los alcances del Decreto N° 2658/00, modificado por Decretos N° 2809/00, N° 3167/00 y N° 3477/05, prorrogado por Decretos N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03, N° 1473/04 y N° 3477/05.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Seguridad.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Seguridad. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 3701


Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires


Ing. Agr. FELIPE CARLOS SOLA
Governador de la Provincia
de Buenos Aires